

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN
DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ACTA N°27

En Arica, con fecha 18 de diciembre de 2020, siendo las 08:45 horas, en la sala de reuniones virtual de la plataforma Reuna Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de Estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sra. Jenniffer Peralta Montecinos	Presidenta del Comité Triestamental
Srta. Paula Lepe Caiconte	Secretaria del Comité Triestamental

Asistentes:

Sr. Bastián Acuña	Representante estamento de estudiantes
Sr. Víctor Alfaro	Representante estamento de funcionarios/as
Sr. Víctor Ayala	Representante académico Instituto de Alta Investigación
Sr. Fernando Cabrales	Decano (s) de la Facultad de Administración y Economía
Sr. Hugo Bravo	Decano representante académico Facultad de Ciencias
Sra. Lidia Collao	Representante del estamento de funcionarios/as
Sra. Hilda Silva	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Edgar Estupiñan	Decano de la Facultad de Ingeniería
Sr. Sergio Funes	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Alejandro Rodríguez	Representante académico de la Facultad de Ingeniería
Sra. Sandra Tobar	Representante académica de la Facultad Ciencias de la Salud

Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique, Representante académica
Sra. María Cecilia Godoy	Representante académico Facultad de Ciencias
Sr. Matías González	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Jorge Lagos	Decano representante académico Facultad de Educación y Humanidades
Sr. David Laroze	Director del Instituto de Alta Investigación, representante académico
Sr. Alfonso Díaz	Vicerrector Académico , representante académico
Sra. Bernardina Cisternas	Directora de Planificación, representante académica
Sr. Sebastián Muñoz	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Celia Bórquez	Decana representante académico Facultad de Ciencias de la Salud
Sra. Marietta Ortega	Decana representante académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. José Orellana	Representante del estamento de funcionarios/as
Sr. Cristian Sandoval	Representante de la Facultad de Administración y economía.
Srta. Kathleen Sarapura	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Juan Trevizan	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Daniel Valcarce	Representante académico de la Facultad de Educación y Humanidades
Sr. Ricardo Viscarra	Representante del estamento de funcionarios/as
Srta. Scarlett Álvarez	Representante del estamento de estudiantil

Invitados/as:

Sr. Iván Barrientos	Asesor del Comité Triestamental, Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sra. Paulina Ortuño	Directora de Gestión de Personas y Bienestar Laboral
Sra. Verónica Choque	Presidenta de Asociación de Profesionales UTA
Sra. Claudia Moraga	Presidenta de Asociación de Funcionarios UTA
Srta. Paula Arcuch	Equipo de Coordinación proceso Estatutos UTA
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de Secretaría plenarios Comité Triestamental
Sra. Patricia Figueroa	Equipo de Secretaría plenarios Comité Triestamental

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, junto con dar la bienvenida a los/las miembros del Comité Triestamental y a los/las observadores que están participando desde las distintas plataformas, da inicio a la sesión a las 8:45 horas, y da cuenta de la Tabla que se revisará en la sesión:

Tabla.-

- 1.- Aprobación ACTA Sesión Anterior
- 2.- Presentación documento integrador.
- 3.- Revisión propuesta de los funcionarios de gestión.
- 4.- Revisión de propuestas de la Comisión de Definiciones y Funciones.
- 5.- Presentación Asociación Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá (AFAUT)

La Presidenta del Comité Triestamental, da la palabra a doña Paula Arcuch quien da a conocer las recomendaciones técnicas para el buen desarrollo de la sesión, informa suplencias y subrogancias.

Suplencias y subrogancias informadas:

- En calidad de Decano subrogante de la Facultad de Administración y Economía, asiste **Fernando Cabrales**. En el mismo rol y a partir de las 11:00 horas se incorpora don Luis Mella.
- En suplencia del representante de la Facultad de Administración y Economía, asiste **Cristian Sandoval**.
- En suplencia del representante de la Facultad de Ingeniería, asiste **Alejandro Rodríguez**.
- En suplencia de la representante del estamento de Funcionarios de gestión (Dayana Farías), asiste **Hilda Silva**.

- En suplencia del representante del estamento de Estudiantes (Ivo Espejo), asiste **Scarlett Álvarez**.
- En suplencia de la representante de los académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, doña Jessica Morenom asiste doña Sandra Tobar.

Doña Paula Arcuch señala las orientaciones técnicas que se deben tener en consideración y da a conocer que el receso se realizará a las 10:30 horas.

Se informa que se incorporarán a la sesión don Carlos Leiva como subrogante de don Alfonso Díaz, y don José Bernal en calidad de subrogante de don Álvaro Palma.

Ausentes:

- Sra Pilar Mazuela.
- Sra. Paola Muzatto.
- Srta. Elizabeth Malebrán.

DESARROLLO

1.- Aprobación ACTA Sesión Anterior. –

La Presidenta del Comité Triestamental da la palabra a la Secretaria del Comité Triestamental, para que pueda referirse al ACTA de la sesión anterior. Presentado el contenido del acta de la sesión del 4 de diciembre, se da la palabra a los/las miembros del Comité Triestamental para que señalen si hay observaciones a la misma.

Ante la ausencia de observaciones, se da por aprobada el ACTA nro. 26 de la sesión del 4 de diciembre de 2020.

2.- Presentación Documento Integrador.

La presidenta del Comité Triestamental da a conocer el documento integrador y la estructura que este tiene, la cual esta compuesta por 5 títulos:

- Título I.- DISPOSICIONES GENERALES (12 artículos)
- Título II.- DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO (38 artículos)
- Título III.- DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (7 artículos)
- Título IV.- DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (8 artículos)
- Título V.- DE LOS FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS DE GESTIÓN (12 artículos)

Este documento contiene 77 artículos. De ellos solo quedan pendientes de revisión y aprobación del Comité Triestamental 2, el artículo 32 del Título II y el artículo XX10 del Título V.

3.- Revisión propuesta de Funcionarios de gestión

La presidenta del Comité Triestamental solicita a Ricardo Viscarra que pueda exponer la propuesta elaborada por el estamento de funcionarios de gestión, referida a Directivos. Don Ricardo Viscarra señala que el objetivo de esta propuesta es crear un escalafón directivo que pueda asumir cargos de dirección en la estructura organizacional que defina el Consejo Superior. No es una propuesta de estructura, sino que caracteriza al estamento directivo. Se pretende con esta propuesta definir que se entiende por escalafón directivo y cuales son sus características.

En la propuesta se desarrollan 3 tipologías de directivos:

- Directivos de confianza del Rector, serán designados por el Consejo superior a propuesta del Rector.
- Directivos académicos. Serán elegidos por parte del plantel académico a través de elecciones normadas por reglamentos emanados del Consejo Universitario y aprobados por el Consejo Superior.
- Directivos Administrativos. Serán elegidos por concurso interno, los requisitos y procedimientos serán definidos en un reglamento.

La propuesta contiene además, normas que son aplicables a las tres tipologías.

Terminada la exposición, la presidenta del Comité Triestamental agradece el trabajo realizado por el estamento de funcionarios de gestión, y da la palabra a los/las miembros del Comité Triestamental para que realicen sus observaciones.

Doña Hilda Silva consulta si los funcionarios de gestión a contrata pueden ocupar cargos directivos. Responde la consulta doña Paulina Ortuño, quien señala que los funcionarios de gestión y también los funcionarios académicos a contrata pueden ocupar cargos directivos, pero al hacerlo se pone término a su contrata y pasan a formar parte de la planta directiva. En este caso no es posible guardar la contrata. Lo que ha realizado la universidad en estos casos, ya se trate de un funcionario académico o de un funcionario de gestión, es proceder, una vez finalizadas las funciones directivas, a su recontractación, si así lo amerita.

Doña Verónica Choque señala que esta categorización de directivos es un anhelo muy sentido de los funcionarios de gestión, que permitirá el reconocimiento del trabajo que realizan los profesionales y técnicos, ya que permitiría que ellos pudiesen ocupar cargos directivos.

Doña Bernardina Cisternas plantea que si bien la propuesta es buena e innovadora, se debe realizar una discusión técnica que requiere de un análisis profundo que tenga en consideración la realidad de la Universidad de Tarapacá, porque lo importante en esta materia es la conducción institucional en general.

Doña Paula Lepe, Secretaria del Comité Triestamental indica que es una propuesta innovadora, no obstante requiere de un estudio jurídico más acabado.

Don Fernando Cabrales reconoce la propuesta elaborada por los representantes del estamento de funcionarios de gestión, sin embargo tiene algunas observaciones, pues a su entender sobrepasa lo establecido en la normativa vigente, evidencia un problema más bien político que administrativo, y esta materia debe ser regulada en reglamentos y no en los estatutos. En el mismo orden de ideas se manifiesta don Álvaro Palma.

Don Ricardo Viscarra manifiesta que la aspiración de los funcionarios de gestión es que la propuesta quede reflejada en los estatutos.

Se plantea por algunos miembros del Comité Triestamental (don Víctor Alfaro y doña Lidia Collao) la necesidad de que la propuesta presentada sea sometida a votación. En el mismo sentido se manifiesta doña Verónica Choque, presidenta de APROUTA, indicando que es una sentida aspiración de los funcionarios de gestión, pues a su entender aporta a la carrera funcionaria, permitiendo optimizar el recurso humano.

Don Fernando Cabrales plantea que se debe presentar una propuesta específica para votar, y lo presentado no cumple con esos estándares. En el mismo sentido se manifiesta don Hugo Bravo, quien señala que se debe analizar con mayor detención y clarificar como se vincula esta materia con la carrera funcionaria.

Don Álvaro Palma manifiesta que no se puede volver a revisar materias que ya fueron zanjadas por el Comité Triestamental.

Doña Yasna Godoy plantea que por la relevancia de la materia contenida en la propuesta, esta debiese ser analizada por una de las comisiones del Comité Triestamental.

Don Víctor Alfaro solicita que la propuesta sea analizada en la comisión de Funcionarios académicos y funcionarios de gestión.

La Presidenta del Comité Triestamental, agradece nuevamente a los representantes del estamento de funcionarios de gestión porque la propuesta es muy interesante sobre todo por la categorización que realiza y porque aporta a la carrera funcionaria. Concuere da con que esta materia debe ser regulada en un reglamento y solicita formalmente a la Comisión de Funcionarios Académicos y Funcionarios de gestión, que analice la propuesta y trabaje de manera coordinada con los representantes del estamento de funcionarios de gestión y con las asociaciones de funcionarios.

La Presidenta del Comité Triestamental, agradece la participación y las observaciones realizadas hasta el momento e indica que atendida la hora se procederá a dar inicio al receso, siendo las 10:40 horas.

Siendo las 11:05 horas, la Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos da inicio a la segunda parte del plenario del Comité Triestamental.

Se informa que se integran las siguientes personas:

Don Luis Mella como suplente de don Fernando Cabrales.
Don Jorge Bernal como subrogante de don Álvaro Palma.
Don Carlos Leiva como subrogante de don Alfonso Díaz.

La presidenta del Comité Triestamental, solicita a la comisión de Definiciones y Funciones iniciar la presentación del trabajo realizado.

4.- Revisión de propuestas de la Comisión de Definiciones y Funciones.

Don Luis Mella contextualiza el trabajo realizado por la comisión, que tuvo como base el DFL 150. Se define al Vicerrector de Administración y Finanzas, al Secretario General, se aborda la composición del Consejo Universitario y las funciones de éste. Además se analiza la estructura de la universidad y lo referido a Facultades, Decanos, Consejo de Facultad, Institutos, Directores de Institutos, Departamentos universitarios, Directores de departamentos, del Claustro de facultad, De las Sedes, de los Centros Universitarios y funciones de estos.

Terminada la exposición, la presidenta del Comité Triestamental agradece a la comisión de Definiciones y Funciones por el trabajo realizado y da la palabra a los/las miembros del comité triestamental para que realicen sus observaciones.

Don David Laroze señala que una universidad compleja requiere que los institutos se vinculen con el post grado, es decir que los institutos tengan la posibilidad de implementar programas de post grados vinculados a materias interdisciplinarias.

Don Alejandro Rodríguez señala que en la comisión de Gobierno Universitario se analizó lo referido al Vicerrector de Administración y Finanzas, en cuanto a ser elegido por Alta Dirección Pública, y esto no responde a la realidad de las universidades chilenas. Si bien la propuesta es interesante, debe discutirse más en profundidad.

Don Jorge Bernal, felicita la exposición realizada por don Luis Mella, representante de la Comisión de Definiciones y Funciones, señala que no debe confundirse los roles de Secretaría y de Registraduría. Comparte con don Alejandro Rodríguez en que hay que analizar con mayor detención lo referido es que el Vicerrector de Administración y Finanzas sea elegido por Alta Dirección Pública. Indica además que le parece interesante que los institutos pudiesen implementar programas de postgrados.

La Presidenta del Comité Triestamental, señala que la especificidad de la estructura de la universidad y las funciones de los órganos que la conforman serán reguladas vía reglamento. En cuanto a la estructura interna académica, se reconoce el trabajo realizado por la comisión y será tenido en cuenta cuando se elaboren los reglamentos por el Consejo Universitario. En lo referente a la composición del Gobierno Universitario se consideraron por la comisión de gobierno universitario, la paridad de género y flexibilidad de número para integrar el consejo universitario.

La Presidenta del Comité Triestamental solicita a doña Claudia Moraga, presidenta de la Asociación de funcionarios académicos que de inicio a la presentación de AFAUT.

5.- Presentación Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Tarapacá. AFAUT.

Doña Claudia Moraga da a conocer documento elaborado por la asociación y que fue validado en asamblea.

Terminada su presentación, la Presidenta del Comité Triestamental agradece a doña Claudia Moraga las reflexiones realizadas y da la palabra a los/las miembros del Comité Triestamental para realizar sus observaciones.

Doña Hila Silva releva la importancia del trabajo realizado en el proceso de modificación de los nuevos estatutos, porque ha permitido participación y unidad de la comunidad universitaria.

Doña Verónica Choque señala que este proceso ha sido un camino largo y no exento de puntos críticos, pero lo relevante es concluir de buena forma este proceso y tener claridad con las etapas que faltan.

Doña Yasna Godoy agradece las reflexiones realizadas por AFAUT y que obviamente aportan al trabajo que ha realizado el Comité Triestamental. Releva el compromiso de los integrantes del Comité Triestamental y el trabajo realizado durante todo el proceso, que siempre ha tenido como objetivo principal mejorar el cuerpo normativo que nos regirá por los próximos años.

Doña Bernardina Cisternas, señala que la participación que ha existido en este proceso es un aprendizaje que debe mantenerse en el tiempo y perfeccionarse, porque ha permitido una mirada integradora que es valorable.

Agradeciendo a los miembros del Comité Triestamental, y reconociendo el trabajo realizado por todos(as) sus integrantes y agradeciendo también a los(as) participantes observadores, la Presidenta del Comité Triestamental, da por cerrada la sesión, siendo las 13:30 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio, forman parte integrante del mismo.